



Ficha de datos de seguridad (según Reglamento (CE) n° 1907/2006, enmendado por Reglamento (CE) n° 453/2010 y Reglamento (UE) n° 1272/2008)

Nombre del producto: Perlita

Versión 1

Fecha de elaboración: 30 de noviembre de 2010

1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador del producto

Perlita

Número de registro REACH: exento, según Anexo V.7.

Marcas comerciales: Celatom® Perlite Filter Aid, CP200E, CP300E, CP600E, CP1400E, CP5000E y CP8000E.

Nombre químico/sinónimos: perlita; silicato complejo de aluminio, potasio y sodio; silicato amorfo.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

La sustancia se usa como auxiliar filtrante o como aditivo funcional.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

EP Minerals Europe GmbH & Co, KG (importador/mayorista), Rehrhofer Weg 115 D-29633, Munster, Alemania, tel. +49.51.92.9897.0, dirección correo-e EPME@epminerals.com

EP Minerals, LLC (fabricante), 9785 Gateway Drive, Suite 1000, Reno, Nevada 89521 (fabricante), tel. +1-775-824-7600, dirección correo-e inquiry.minerals@epminerals.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de teléfono de emergencia: +49.51.92.9897.0 (solo disponible durante horario laborable en la UE); +1-775-824-7600 (disponible desde las 8:00 – 17:00, horario del Pacífico o PST)

2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Este producto no cumple los requisitos de clasificación como peligroso según define el Reglamento (CE) n° 1272/2008 y la Directiva 67/548/EEC.

2.2. Elementos de la etiqueta

Ninguno.

2.3. Otros peligros

La perlita es un vidrio volcánico natural, compuesto por una fusión de silicato de sodio, potasio y aluminio. La inhalación aguda puede causar sequedad del conducto nasal y congestión pulmonar, tos, e irritación general de la garganta. Evítese la inhalación crónica de polvo. Puede causar irritaciones (formación de lágrimas, enrojecimiento) cuando el polvo alcanza los ojos. Aunque no se absorbe por la piel, puede causar sequedad en caso de exposición prolongada. La ingestión de cantidades pequeñas hasta moderadas no se considera nociva pero puede causar irritación en la boca, la garganta y el estómago.

3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Componente principal:

Nombre	% por perso	Nº CAS	Nº EINECS
Perlita, natural	100%	93763-70-3	sin clasificación

3.2. Impurezas:

Ninguna.

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos

Enjuagar con grandes cantidades de agua y buscar atención médica si la irritación persiste.

Ingestión

Beber agua abundante para reducir el volumen y el efecto desecante.

Inhalación

Se recomienda traslado hacia el aire fresco. Sonar la nariz para evacuar el polvo.

Contacto con la piel

Lavar la piel con jabón y agua. Utilizar loción adecuada para hidratar la piel si se produce sequedad.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

La inhalación aguda puede causar sequedad del conducto nasal y congestión pulmonar, tos, e irritación general de la garganta. Evítese la inhalación crónica de polvo. Se recomiendan equipos respiratorios de protección personal si los niveles de exposición en el área son superiores a lo permitido bajo las normativas nacionales vigentes. La ingestión de cantidades moderadas puede causar irritaciones en la boca, la garganta y el estómago.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se requiere acción específica, no obstante se recomienda el traslado al aire fresco y el sonar la nariz para evacuar el polvo.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

No se requieren medios de extinción específicos. El material no es inflamable. No hay descomposición térmica peligrosa. Se recomienda el uso de un agente extintor apropiado para el fuego que lo rodee.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

La sustancia no es inflamable y no tiene riesgo de combustión espontánea; la sustancia no es un explosivo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No se requiere protección específica de lucha contra incendios.

6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evítese dispersar el polvo por el aire. Llévase equipos de protección personal en cumplimiento con la legislación nacional vigente. Protéjase los ojos con gafas de protección.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No hay requisitos especiales.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Evitar el barrer en seco; use sistemas dispersores de agua o de limpieza al vacío para evitar la dispersión de polvo por el aire. Usar equipos de protección personal en cumplimiento con la legislación nacional vigente.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver secciones 8 y 13.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evítese la dispersión de polvo por el aire. Provéase ventilación por extracción apropiada en aquellos lugares donde se produzca polvo en el aire. En caso de ventilación insuficiente, usar equipos de protección respiratoria apropiados. Manipular los productos envasados con cuidado para evitar la ruptura accidental del material de embalaje.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Minimice la creación de polvo en el aire y evite la dispersión por el viento durante las maniobras de carga y descarga. Mantenga cerrados los contenedores y almacene los productos embalados de tal forma que se eviten rupturas accidentales. Almacenar en un lugar seco para mantener la integridad del envasado y la calidad del producto. Observe todas las precauciones y advertencias indicadas en las etiquetas.

7.3. Usos específicos finales

Si se requieren consejos sobre usos específicos, póngase en contacto con su proveedor.

8. Controles de exposición / protección individual

8.1. Parámetros de control

Obedezca los límites reglamentarios de exposición en el trabajo para todos los tipos de polvo en el aire (p.ej. total de polvo, polvo respirable) en cumplimiento con la legislación nacional vigente. La perlita es considerada como un polvo molesto, y que puede contener una cantidad insignificante de cuarzo; menos del 0.1% de cuarzo, lo que resulta en una fracción respirable mucho más reducida.

Tabla de límites de exposición profesional	
Países	Cuarzo – fracción respirable (mg/m3)
Italia, Portugal	0.025
Irlanda	0.05
Bulgaria	0.07
Países Bajos	0.075
Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Estonia, Francia, Grecia, Lituania, Noruega, Reino Unido, Rumanía, Suecia	0.1
Austria, Eslovenia, Hungría, Luxemburgo, Suiza	0.15
Finlandia	0.2
Polonia	0.3

8.2. Controles de la exposición

Controles de exposición profesional	Minimizar la creación de polvo en el aire. Utilícese métodos de confinamiento de los procesos, sistemas de ventilación por extracción u otras medidas de control industrial para mantener los niveles de partículas en el aire por debajo de los límites establecidos de exposición. Aplíquense medidas organizativas, p.ej. al mantener aislado al personal de las zonas polvorientas.
Protección de los ojos/la cara	Llevar gafas de seguridad con protectores laterales en aquellas circunstancias que conlleven un riesgo de lesiones oculares por penetración.
Protección de la piel	Se recomienda una protección apropiada (p.ej. guantes, crema bloqueante) para aquellos trabajadores que sufran de dermatitis o de piel sensible. Lavar las manos al término de cada sesión de trabajo.
Protección respiratoria	En caso de exposición prolongada a una concentración de polvo en el aire, llévase equipos de protección respiratoria que cumplen con los requisitos legislativos europeos y nacionales.
Controles de exposición medioambiental	Evítese la dispersión por el viento.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto, color	Polvo de color blanco hasta color hueso	Olor	Inodoro
Estado físico	Sólido	pH (SUSPENSIÓN 10%)	7
Presión de vapor	No existe como vapor	Densidad de vapor	No existe como vapor
Punto de ebullición	Se descompone antes de llegar a ebullición	Punto de fusión	> 800° C
Punto de inflamación	No es inflamable	Inflamabilidad	No es inflamable
Límites de inflamabilidad	No es inflamable	Temperatura de auto-inflamación	No es inflamable
Temperatura de descomposición	> 800° C	Densidad relativa	2.3
Tasa de evaporación	No aplicable	Coef. reparto aceite-agua	No aplicable
Umbral olfativo	No aplicable	Solubilidad - agua	< 1%
Coef. reparto octanol-agua	No aplicable	Viscosidad	No aplicable; no existe como líquido
Propiedades explosivas	No es explosivo	Propiedades comburentes	No aplicable; no es un comburente ni agente reductor

9.2. Información adicional

No aplicable.

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad	La sustancia no es reactiva.
10.2 Estabilidad química	La sustancia es químicamente estable.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas	No usar con ácido fluorhídrico. Puede reaccionar violentamente.
10.4 Condiciones que deben evitarse	No debe dejarse en espacios cerrados si se mezcla con productos muy inflamables, ya que puede acumularse calor sobre periodos prolongados y el material inflamable puede finalmente prender fuego.
10.5 Materiales incompatibles	Ácido fluorhídrico. Los productos que contienen sílice pueden reaccionar violentamente con el ácido fluorhídrico.
10.6 Productos de descomposición peligrosos	No hay riesgo de descomposición peligrosa.

11. Información toxicológica

11.1 Información toxicológica

- Toxicidad aguda: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Corrosión o irritación cutáneas: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Lesiones o irritación ocular graves: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Sensibilización respiratoria o cutánea: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Mutagenicidad en células germinales: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Carcinogenicidad: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Toxicidad para la reproducción: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- STOT – exposición única: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- STOT – exposición repetida: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Peligro de aspiración: basado en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

No se ha demostrado una toxicidad con respecto a la vida acuática o terrestre.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No aplicable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Escaso potencial de bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo

Insignificante.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos

No constan efectos negativos específicos.

13. No constan efectos negativos específicos

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

DESECHOS RESIDUALES / PRODUCTOS NO USADOS

Siempre que resulte posible, es preferible el reciclado al desecho. Consulte con entidades locales y gubernamentales previa a su eliminación.

EMBALAJE

Evítese la formación de polvo procedente de residuos en el embalaje y asegúrese la debida protección de los trabajadores. Almacene los embalajes usados en recipientes cerrados. El reciclado y desecho de embalaje han de ser llevado a cabo acorde con la normativa local vigente. No se recomienda la reutilización de los envases. Repare todas las bolsas rotas. El reciclado y el desecho del embalaje ha de realizarse por una empresa de gestión de residuos autorizada.

14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

No aplicable.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

La sustancia no consta en la lista de Mercancías Peligrosas.

14.3. Clase de peligro para el transporte

ADR: no clasificado.

IMDG: no clasificado.

ICAO/IATA: no clasificado.

RID: no clasificado.

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable.

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No se requieren precauciones especiales.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No está en vigor una clasificación especial para el transporte.

15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

United States (federal and state)

TSCA: sin clasificación.

CERCLA: este producto no está clasificado como residuo peligroso bajo la normativa de la ley sobre la respuesta ambiental, compensación y responsabilidad pública (Comprehensive Environmental Response Compensation and Liability Act, CERCLA) 40 CFR Secc. 302.

SARA Título III: este producto no está clasificado como residuo de extrema peligrosidad, bajo la Sección 302 y no es una sustancia química tóxica sujeta a los requisitos de la Sección 313.

NPT: sin clasificación.

Clasificación HMIS: Salud **0** Fuego **0** Reactividad **0** Protección personal **E**

Clasificación NFPA: Salud **0** Inflamabilidad **0** Reactividad **0** Peligro específico **0**

Canadá

Clasificación WHMIS: este producto no está sujeto a la normativa bajo WHMIS.

Europa

Austria: Ordenanza sobre valores límites para carcinógenos y sustancias en el trabajo (Gaceta Oficial, BGBl II No. 243/2007)

Bélgica: Real Decreto (19 de mayo del 2009) sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos vinculados a agentes químicos en el lugar de trabajo.

Bulgaria: Reglamento 13 sobre la protección de trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos en el trabajo (enmendado el 17 de agosto del 2007)

República Checa: Directriz Gubernamental n°441/2004

Dinamarca: Orden Ejecutivo sobre el trabajo con sustancias y materiales (agentes químicos)

Estonia: Reglamento n° 293: valores límite para peligros químicos en el entorno laboral.

Finlandia: Concentraciones conocidas como peligrosas, 557/2009

Francia: Valores límite de exposición a agentes químicos en el trabajo (2006)

Grecia: Legislación sobre actividades mineras, Decreto Ministerial II-5° /Φ/17402/84 de 1984 (según enmienda)

Hungría: Decreto Conjunto N° 25/2000 (IX. 30) sobre la seguridad química en el trabajo

Irlanda: Código de 2010 sobre las prácticas de seguridad, salud y bienestar en el trabajo (agentes químicos)

Italia: Decreto del 20 de agosto del 1999; Valores límites de umbral 2010

Lituania: Orden -827/A1-287 (15 de octubre del 2007); Estándar de higiene de Lituania HN 23:2007

Países Bajos: Valores de sustancias dañinas para la salud 2009-2010

Noruega: Normas administrativas sobre la contaminación de la atmósfera en el trabajo

Polonia: Ordenanza sobre máximos permisibles para las concentraciones y las intensidades de agentes peligrosos en el entorno laboral; Dz.U. Nr. 161, 1142 del 30 de agosto del 2007, según su enmienda

Portugal: prNP 1796:2007 Instituto Português da Qualidade, higiene y seguridad en el lugar de trabajo

Rumanía: Decisión Gubernamental 1218 del 6 de septiembre del 2006 sobre mínimos de salud y seguridad, publicado en el Boletín Oficial Parte I n° 845 del 13 de octubre del 2006, valores vinculantes de límites de exposición profesional, Anexo N° 1, requisitos para la protección de trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos

Eslovaquia: Decreto Gubernamental 45 del 16 de enero del 2002 sobre la protección de la salud en el trabajo con agentes químicos, enmendado por los Decretos Gubernamentales 355/2006 y 300/2007

Eslovenia: Reglamento de las enmiendas del reglamento para la protección de trabajadores contra riesgos, Boletín Oficial de la República de Eslovenia, N° 53/2007, 15 de junio del 2007 Anexo I – lista vinculante de valores límite de exposición profesional – relacionado con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo

España: Real Decreto 374/2001 que remite al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para la publicación anual del Documento sobre límites de exposición profesional para agentes químicos en España – revisión del 2010

Suecia: Disposiciones de la Dirección del Entorno de Trabajo de Suecia, sobre valores límites de exposición laboral y medidas contra contaminantes en el aire, junto con las Recomendaciones Generales sobre la implantación de las disposiciones – Libro del estatuto de la Dirección del Entorno de Trabajo de Suecia, AFS 2005:17, enmendado por AFS 2007:02

Suiza: Valores límites profesionales 2009

Reino Unido: EH40/2005; Control de sustancias peligrosas para el reglamento sobre la salud 2002 (COSHH, según enmendado en el 2005).

15.2 Evaluación de la seguridad química

Exento de registro REACH, según lo dispuesto en el Anexo V.7.

16. Otra información

Indicación de modificaciones con respecto a la versión anterior de la FDS

No aplicable.

Formación

Deben ser informados los trabajadores sobre el debido uso y manejo de este producto, según requerido por los reglamentos nacionales aplicables.

Aviso legal: A fecha de la elaboración del presente documento, se cree que la información antes expuesta es exacta y se facilita de buena fe en cumplimiento con las leyes y normativas gubernamentales aplicables. Mediante el presente no se ofrece garantía ni declaración alguna, bien sea explícita o implícita, relacionada con la exactitud, la fiabilidad o el carácter completo de la información que contiene. Es responsabilidad del usuario el satisfacerse en cuanto a la adecuación y el carácter completo de tal información para el uso en su caso propio y particular. No aceptamos responsabilidad alguna y negamos toda responsabilidad ante cualesquiera efectos negativos que pudiesen surgir de la compra, la reventa, o el uso de nuestro producto, o la exposición al mismo. No se puede aceptar responsabilidad alguna con respecto al uso de productos de EP Minerals en conjunción con los materiales de otro proveedor. Es la responsabilidad del propio comprador el obtener del fabricante o del proveedor todos los datos técnicos y demás propiedades relacionadas con estos y otros materiales.